# Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año III | REDACCION Y ADMINISTRACION Rambla San Juan, 50, entresuelo | Tarragona: viernes 26 Noviembre de 1897 | N.º 803

Precios de suscripción
En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.



## Consecuencias de la imprevisión

Los cablegramas que publicó anoche el *Heraldo* bosquejando las inmensas dificultades de la obra encomendada al general Blanco y dando cuenta de los peligros de prolongar la espectación y dudas que despiertan los decretos que se elaboran para establecer la autonomía, arrojan una gran enseñanza, porque, en efecto, las cosas han llegado á un extremo que el general Blanco necesita, á la vez, reorganizar los partidos, repoblar el campo, normalizar la circulación fiduciaria, organizar la próxima campaña, sustituir al régimen del terror el de la energía y como complemento de todo perseguir con la mayor actividad á los insurrectos armados.

Por otra parte, como el establecimiento de la autonomía implica el deslinde de gastos y obligaciones, y puede aumentar los tributos de la isla, los partidos cubanos muestran gran inquietud; añadiendo con tal motivo el corresponsal:

«Importa mucho que la opinión pública peninsular preste la mayor atención á estos problemas fundamentales, desviándola de pequeñeces dañosas.

*Es peligrosa la prolongación del período constituyente*, porque estimula pasiones, amenaza intereses, perturba la vida local y produce el peligro de estimular ahi los antagonismos entre los partidos.»

Estos conceptos envuelven la contestación más persuasiva que puede darse á *El Tiempo*, que hoy pide el aplazamiento del problema arancelario hasta que las Córtes resuelvan.

En los momentos actuales y tal como se encuentran los ánimos, semejante aplazamiento podría ser funestísimo, pues se interpretaría de fijo como un nuevo engaño.

Lo que puede y debe pedirse es que resulte la mayor armonía posible entre los intereses antagónicos, y que se hagan toda clase de esfuerzos para una fórmula de concordia.

Las observaciones que al tocar este punto expone hoy *El Liberal* en su primer artículo de fondo, tienen mucha fuerza dialéctica.

Los partidos cubanos, divididos sobre los remedios políticos, están conformes en la solución arancelaria.

¿Cómo ha de juzgarse que sea de provecho conceder á los antillanos aquello en que discrepan, si al propio tiempo les negamos aquello en que coinciden?

¿Qué eficacia habría de tener la Constitución autonómica, si dejaramos en ella lo que divide y suprimiéramos lo que une?

El encontrar una fórmula que atienda á las aspiraciones del país cubano y defienda cuanto sea posible la producción nacional, es lo que debe apetecerse; porque si la intransigencia prevaleciera y fuéramos á un retroceso después de las esperanzas concebidas, probablemente empeorarían todos los problemas y las cosas tomarían rumbos de catástrofe, que en primer término alcanzarían á los productores, porque entonces lo habrían perdido todo.

No nos cansaremos de repetir que en Cuba la mayor parte de los daños que venimos padeciendo, proceden de nuestra imprevisión y de nuestro egoismo.

Solo una política de templanza, de rectitud y de concordia ha de restañar las heridas.

Esta política es la única que puede procurar la paz, y garantizar los intereses armónicos de Cuba y de la Península.

## Correo de Madrid

Noviembre 24.

Se van conociendo algunos detalles de los proyectos autonómicos de Cuba.

La forma arancelaria consiste, según informes, que solamente por no ser oficiales necesitan confirmación, en lo siguiente:

Las Cámaras insulares propondrán unos aranceles y las Cámaras peninsulares se reservarán la facultad de aprobarles ò de rechazarlos.

Además existirá una comisión mixta que determinará las ventajas especiales para España, quedando reservada la intervención decisiva á las Cámaras de la Metrópoli.

El poder ejecutivo residirá en el gobernador general.

El legislativo en las Cámaras.

La de representantes populares estará constituída por 70 miembros electivos.

Del Consejo de Administración no se conoce aun su organización.

El Gobierno colonial estará formado por los cuatro secretarios de despacho.

Estos secretarios se titularán de Gobernación, de Hacienda, de Fomento y de Justicia.

Aparte de esto, ciertas funciones de la administración de Justicia y lo relativo á Guerra, Marina y Estado, quedan anexos á la soberanía española.

En el Tribunal Supremo de la Metrópoli se creará una Sala que se llamará de Indias.

Para desempeñar los cargos de representantes, senadores y funcionarios se fija una residencia de dos años en la isla.

Respecto á la Deuda la fórmula será la siguiente:

Después de terminar la guerra, las Cortes de la Metrópoli y las Cámaras insulares determinarán la parte que corresponde pagar á la Península y la que corresponde pagar á Cuba.

—Telegrafían de Washington anunciando que el mensaje de Mr. Mac-Kinley á las Cámaras es muy optimista.

En este documento el Presidente recomienda al país que se abstenga de ejecutar actos que perturben ó dificulten la implantación del nuevo régimen en Cuba.

Felicitase de haber sido libertados los presos del *Competidor*.

Manifiesta que este acto de generosidad de España hará que los yankees desistan de intervenir en la cuestión de Cuba.

—En los círculos políticos se asegura que el Gobierno ha recibido de Filipinas la satisfactorias noticias que esperaba.

Se añadía que tales noticias no se darán á la publicidad hasta que el general Primo de Rivera de más detalles y conteste satisfactoriamente á las preguntas que el ministro de la Guerra le ha formulado por telégrafo.

—Una comisión presidida por el señor Andrade ha visitado á última ho a al señor Presidente del Consejo, para entregarle una exposición á S. M. la Reina, comprometiéndose la sociedad que los comisionados representaban, á abrir en Madrid un boulevar (?) que partiendo de la Puerta de Hierro se prolongará hasta dos kilómetros mas allá del Pardo.

Para la realización de este proyecto no piden subvención al Gobierno.

Se ofrece también dicha sociedad á construir todas las zonas que con arreglo á la ley de Ensanche de grandes poblaciones, deban urbanizarse.

—Se ha dicho esta tarde en Madrid que el sábado saldrá de Barcelona el general Weyler.

Quizá tenga relación con esta noticia recibida de Barcelona, el rumor de que el general Despujol ha llamado al general Weyler para comunicarle órdenes del Gobierno.

—No se han recibido esta noche telegramas de la campaña de Cuba.

—El ministro de Hacienda señor Lopez Puigcerver abriga el propósito de reformar el cuerpo de administradores de bienes del Estado, haciéndose también algunas modificaciones en las disposiciones vigentes en la recaudación.

La forma en que ahora se practica, ha dicho el ministro de Hacienda, es sumamente molesta para los contribuyentes y poco beneficiosa para el Tesoro.

## Correo extranjero

Noviembre 24.

*The Times*, de hoy, publica un artículo diciendo que el Gobierno del señor Sagasta se muestra decidido á implantar la autonomía en Cuba, apesar de la vigorosa oposición que le hacen.

Comenta favorablemente la entereza del señor Sagasta en proseguir la nueva política que ha emprendido, á pesar de las resistencias y obstáculos que encuentra.

Dice que España va á seguir el ejemplo que desdes principios del siglo viene dando Inglaterra sobre el régimen de sus colonias.

Añade que la implantación de la autonomía y la imitación del régimen inglés es el único medio que tiene España para conservar las colonias que todavía le quedan.

—La policía de Paris ha practicado un registro en el domicilio del coronel Picquart, que durante su estancia en el Ministerio de la Guerra, intervino en el asunto Dreyfus.

Créese que se han encontrado documentos de suma importancia.

El general Bellius es el encargado de la sustanciación del sumario que sigue tramitándose en el mayor secreto, siendo poco probable que pueda terminarse antes de diez ó doce días.

La prensa de hoy dice que el ministro de la Guerra ha conferencia extensamente con el Presidente sobre este asunto.

—En los círculos militares de Londres se considera la rebelión de los sudaneses como un acontecimiento de verdadera gravedad.

—La prensa manifiesta alguna emoción con motivo de un incidente ocurrido en la frontera italiana.

Dos cazadores franceses fueron muertos y otro herido por los guardas de la Casa Real del Rey de Italia.

Se ha abierto indagatoria tanto en Italia como en Francia.

—Telegramas de Santiago de Chile recibimos en Londres dicen que ha surgido la crisis en el Gabinete.

Añaden los despachos que se espera la formación de un Gobierno de coalición compuesto de Balmasedistas, Errazudistas y conservadores.

—Un darpacho de Montevideo, dice, que la candidatura de Gómez Oro no es más que una maniobra de los enemigos del Gobierno.

—La prensa alemana justifica y disculpa al Gobierno del Imperio por que vela por los derechos de sus compatriotas en China, Haiti y Brasil.

Sin embargo, encuentran una enorme contradicción entre esta conducta y la que sigue dentro del Imperio.

Esta contradicción se observa principalmente en el orden religioso.

En punto á religión el Gobierno resiste toda libertad en el interior, exigiendo, sin embargo, el respeto de las misiones en países que profesan distinta religión.

—Telegrafían de San Petersburgo diciendo que en confirmación de noticias anteriores, se sabe que el cónsul ruso en Stokoimo será nombrado agente diplomático en Meruecos.

—Dicen de Berlín que la persecución de los anarquistas en el territorio de Alemania va fomentándose cada día.

Recientemente se han verificado gran número de registros domiciliarios en Francfort y Maglemburgo.

En la mayoria se han encontrado periódicos y folletos de propaganda.

Ha sido preso un anarquista y se anuncian otras detenciones.

—Ha sido muy comentada la última votación de las Cámaras griegas, en que ha salido completamente derrotado el Gobierno helénico.

Se asegura que el Gabinete quiere apurar todos los medios constitucionales antes de disolver las Cámaras.

Varios diputados han hablado con los periodistas, expresándoles el temor de que las Cámaras actuales no pueden hacer nada bueno.

### Extracto del Boletín oficial

El señor comandante de Marina publica nuevamente la vacante de perito arqueador suplente de este puerto.

—Edictos de subasta de fincas embargadas á contribuyentes de García.

—Las Alcaldías de Albiol y Llorach, anuncian la subasta para el arriendo de las especies de consumos.

—La de Vilella baja, tiene expuesto el repartimiento de arbitrios extraordinarios.

—El Juzgado de Valls saca á pública subasta las fincas que relaciona.

—El del distrito de la Universidad de Barcelona, participa que don Federico Soler, ha sido nombrado perito para la evaluación de la casa embargada á los herederos de don Andrés Julivert, de Vendrell.

—El juez instructor de la zona militar de esta ciudad, interesa la captura del recluta José Pedret Rovira, natural de Montbrió de Tarragona.

### Extracto de la Gaceta de Madrid

Publica la de anteayer las disposiciones siguientes:

El consulado de España en Formosa.—Reales decretos de Estado disponiendo que la residencia del consulado de primera clase en la isla de Formosa se traslade de Takao á Tamsui, y confirmando en el cargo de cónsul de primera clase en dicha isla á don Enrique Ortiz y Pí.

Indultos.—Concediendo indulto de una parte de la pena que sufren á los reos Felipe Pollan Perez, Ramón Moreno Cornejo, Serafín Palacio Valdés y Gabriel Fernandez García.

Cátedras vacantes.—Reales órdenes disponiendo se provean por concurso las cátedras de Higiene privada y pública y Patología general, con su clínica, vacante en la Universidad de Granada.

## Noticias locales

Contra nuestros deseos, y tan solo para complacer á nuestro estimado colega *La Opinión*, debemos insistir en los puntos de vista referentes á la incapacidad del señor Arnet, que tenemos manifestados anteriormente; y solo por complacerle también, citaremos en apoyo de nuestra opinión la real orden dictada en 9 de Abril del presente año, confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Logroño, relativa al alcalde Navajún, cuyo acuerdo había sido suspendido por el gobernador civil da aquella provincia, por entender el señor Cos-Gayón, como nosotros, que las Comisiones provinciales son competentes para resolver las reclamaciones de incapacidad sobrevenida.

Muchas resoluciones más podríamos citar en idéntico sentido dictadas, pero como quiera que el asunto nos parece suficientemente discutido, creemos que procede esperar los actos de nuestra superior autoridad civil, que en su recto criterio y clara ilustración resolverá el asunto como en justicia proceda.

Es verdaderamente doloroso lo que está ocurriendo con el asunto de los expedientes que por supuesta defraudación ha instruido el inspector Zanui.

No hace muchos dias que el DIARIO DEL COMERCIO tuvo que ocuparse de este asunto con la preferencia que en todos los casos demandan los intereses de los industriales, y no llegó á más ni más dijo porque la enormidad de ciertas *frescuras* nos hicieron restar crédito á lo que hoy por efecto de lo acordado ayer en Junta, presenta todos los caracteres de una triste realidad.

Digimos en nuestro número anterior que el industrial había de descubrir inconsciencias de sus propios instructores con pruebas tales que casi pudieran ser suficientes para que en las mismas (nos referíamos á las diligencias del expediente) ENTENDIERAN OTRA CLASE DE TRIBUNALES

Y hoy, cuando el industrial se ve en el espejo que fabricara á capricho su constante perseguidor y se da cuenta exacta de todo lo actuado, comprende hasta la saciedad lo que son y lo que pueden las debilidades humanas.

Ha manifestado el industrial al leerle una diligencia de cargo, que el citado escrito es TAN FALSO como caprichoso, puesto que ni en el mismo aparecen las firmas del interesado ó testigos ni el primero ha enseñado los documentos que en la citada diligencia aparecen.

Ante tan graves manifestaciones, que constituyen sino resultaran ciertas, una calumnia dirigida contra Zanui, se supone que éste, y cualquiera en su caso, protestara de la afirmación y se levantara acta para con ella ampararse en la ley y justificar sus procedimientos ante la Junta que ha oido con asombro la terrible acusación.

Pero ha sido solo el industrial el que esto pudiera á la junta, acordándose una ampliación para depurar tales extremos.

En el asunto que motiva este suelto y si de las citadas ampliaciones se llega á probar que esa diligencia es como dice el interesado y que ya por la falta de firmas ó testigos que previene el artículo 174 del reglamento, letra *B* en su segundo párrafo parece tender á lo que el industrial ha dicho en plena Junta, entonces habrá que aplicar el 184 del citado reglamento, en lo que comprenden sus tres últimas líneas, así á aquel se le considerara defraudador á la Hacienda, puesto que la falsedad de una diligencia, caso de ser falsa la extendida por el señor Zanui, está penada por el Código de los tribunales ordinarios.

Nosotros, que estamos dispuestos á defender y respetar la justicia, así como los intereses de los industriales, seguiremos examinando este asunto para que sea juzgado por la pública opinión, confiando en la rectitud que caracteriza al señor Braña, dignísimo delegado de Hacienda, puesta de manifiesto en el poco tiempo que lleva al frente de tan espinoso cargo, así como también han quedado reconocidos los vastos conocimientos de administración que poseen los señores interventor y abogado del Estado, ante los cuales se estrellarán siempre cuanto tienda á infracciones y caprichosidades enojosas.

Mañana, á las diez y media de la misma, se celebrarán solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de la distinguida señorita Narcisa Batlle de Ballé, recientemente desaparecida de este mundo.

La general é intensa estimación que profesan todas las clases sociales de esta capital á la respetable familia del señor Batlle, atraerán á dicho templo numerosa y selecta concurrencia deseosa de asociarse á su profundo pesar.

Sería conveniente que el señor alcalde señalara al sereno de la calle de San Miguel (puerto) como punto de parada la esquina de la calle Nueva de Santa Tecla, porque de este modo la vigilancia alcanzaría á toda la vía en cuestión, mientras que desde donde hoy se sitúa (esquina de la calle de Rebolledo), solo le permite ver parte de la de San Miguel, quedando por esta razón desprovistos de vigilancia varios almacenes que se encuentran próximos á la del General Castaños.

Ayer llegó á esta ciudad, procedente de Madrid y de paso para Barcelona, nuestro particular y respetable amigo, el ilustre general de ingenieros navales, don Andrés A. Comerma.

Hemos tenido el gusto de despedir á nuestro particular amigo el joven don Leandro Fernandez, segundo teniente de Administración militar, que marchó ayer noche para Barcelona, en cuya capital está destinado á prestar sus servicios.

Le deseamos muchos progresos en su carrera.

Los trabajos de instalación de la luz eléctrica van en crescendo, según la actividad que se despliega en la calle de Apodaca tendiendo los consiguientes cables.

Hemos de advertir que cuantos padres de reservistas del 91 que sirven en el Ejército de operaciones en Cuba se crean con perfecto derecho á una pensión del Estado, deben solicitar ésta, primero del capitán general del distrito para que éste ordene la tramitación de expediente, y resuelto éste de manera favorable y así comunicado á los padres, deben éstos á su vez dirigirse en papel de diez céntimos á S. M. el Rey para que se dicte la Real orden concediendo la pensión que se pretenda.

Sirva esto de gobierno á los interesados.

A instancia suya ha sido trasladado al regimiento regional de Mallorca el teniente coronel de la Zona de esta capital nuestro particular amigo don Rafael Jaume.

Ayer no pudo celebrar sesión la Diputación provincial por falta de mayoría.

¿Cuándo la habrá?

Ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de esta provincia, el recientemente nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de la misma, don Rafael Fosch y Roca.

Hoy es dia de sesiones.

Además de la de la Diputación, están anunciadas para hoy las de las Comisiones Provincial y Mixta y la del Ayuntamiento.

Veremos cuantas de ellas resultarán negativas.

Ha sido declarado cesante nuestro particular amigo don Carlos Molinos, oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Nuestro ilustrado paisano y distinguido amigo don Felipe Pedrell, ha sido nombrado por el Ministerio de Fomento, vocal de la comisión inspectora del teatro Real.

Ha sido rehabilitada doña María de la Concepción Amigo de Ibero y Villanueva, de estado viuda, en el goce de la pensión anual de 1 100 pesetas, que antes de contraer segundas nupcias disfrutó según real orden de 28 de Feb ero de 1859, como viuda del coronel graduado teniente coronel de caballería, retirado, don Francisco Javier Pasquier Garisoain, la cual pensión se abonará á la interesada en la Delegación de Hacienda de la provincia de Tarragona, á partir del 14 de Diciembre de 1896. siguiente dia al del óbito de su segundo marido, y mientras conserve su actual estado.

Asegúrase que el proximo sábado aparecerá en un periódico local un artículo sobre la resolución tomada por la Junta del Hospital en el asunto de «Juan José».

Para las once de la mañana de hoy está citada la Comisión Mixta de Reclutamiento para celebrar sesión.

Definitivamente mañana tendrá lugar en el Principal el estreno del magnífico y tan celebrado drama «El estigma», original del insigne autor don José Echegaray, en cuya obra, dado el cariño con que la ha dirigido el aplaudido primer actor señor Parreño, tenemos la seguridad alcanzará un nuevo riunfo la compañía del señor Pigrau.

En uno de los intermedios ejecutará lo mejor de su repertorio la tan aplaudida banda de guitarras y bandurrias «El Turia», terminando la función con el famoso cuento «Las olivas», de ruidoso éxito.

### EN LA AUDIENCIA

Ayer se vió en juicio por jurados la causa instruida en el Juzgado de Reus, sobre homicidio, constituida por los señores presidente don Rafael de Iranzo, don José Lluch y don Heliodoro María Jalón, magistrados, actuando de fiscal don Vicente Greus, y defensores del procesado Juan Fons Llauradó, don José de Rovira y procurador don Antonio Elías, actuando de secretario don Eduardo Sloker.

La causa del juicio fué que el procesado en la noche del 19 de Abril último tuvo unas disputas con Miguel Avila Salvat en una taberna del pueblo de Alforja, de cuyas disputas resultó herido de una cuchillada el Miguel Avila en el muslo derecho que le ocasionó la muerte; después de practicada la prueba pericial y testifical, siendo las dos y media de la tarde, se suspendió el juicio para continuarlo hoy á las diez de la mañana.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 760.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 757'50

Termómetro: Máxima 14'00.—Mínima, 6'00.

Temperatura media, 10'00.—Viento N.



## Noticias provinciales

REUS.—Segun noticias, hoy á las de la tarde, tendrá lugar en la Cámara de Comercio de esta ciudad, una reunión al objeto de tratar de la construcción de una plaza mercado en los terrenos procedentes del derribo del Teatro Principal.

En vista de los proyectos del arquitecto señor Casellas y de la comisión, reina gran entusiasmo en aquella parte de vecindario para llevar á cabo dicha mejora, que habría de dar necesariamente la animación y vida consiguiente á aquella parte de la ciudad.

—Mañana en la iglesia de las Carmelitas (calle de Amargura) se celebrará una solemne función religiosa á las ocho de la mañana, en cuyo acto cantará algunos motetes nuestro paisano el barítono don José Anguera, que se encuentra ya en esta ciudad despues de haber permanecido algun tiempo en la capital del Principado.

La orquesta será dirigida por el señor Camprubí.

—Por la Cámara de Comercio de esta ciudad, se ha recibido el siguiente telegrama, expedido desde Madrid, anteayer tarde:

«Recibido su telegrama y en vista de asociarse ustedes á la exposición del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, ruégoles tengan por recibida la respuesta que tuve ocasión de dar á sus representantes.—Moret.»

TORTOSA.—El actual ministro de Fomento, señor Xiquena ha escrito al alcalde de Alcañiz, manifestándole que ha ordenado al director de Obras públicas que active el estudio del expediente de caducidad y nueva subasta del ferro-carril de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita.

Diez y siete años hace que esta Compañía viene mofándose de las necesidades del país, y á pesar de las cuatro prórrogas concedidas, gracias á la credulidad de aquellos pueblos, no ha podido cumplir ningún compromiso, y ha tenido por fin que sucumbir bajo el peso de sus propios desaciertos.

Tortosa, altamente interesada en este asunto, debe procurar desaparezca esta nefasta compañía, para que venga otra á llenar con el país los compromisos que la actual no ha sabido cumplir.

—A consecuencia de unos artículos publicados en el *Boletín de la Cámara Agrícola* de esta ciudad, titulados la «Enseñanza agrícola y el Clero», hemos sabido que el Iltmo. señor Obispo ha acordado que en este Seminario Conciliar, se añada á su programa de estudios un curso de Agricultura. Mucho celebramos que nuestro amadísimo Prelado haya tomado tan hermosa iniciativa, que es de esperar ha de producir provechosos resultados en los pueblos y en la agricultura en general.

Con motivo de este acuerdo, ayer fué visitado el Iltmo. señor Obispo por una comisión de la J. D. de la Cámara, presidida por el vice-presidente don Baltasar de Salvador, al objeto de darle las más expresivas gracias, en nombre del país, por tan útil como conveniente proyecto.

La comisión ha salido altamente satisfecha de la buena acogida que le ha dispensado Su Ilustrísima.

—Bajo la dirección del arquitecto diocesano don Juan Abril, se está procediendo el derribo, por amenazar inminente ruina la antigua iglesia de la Merced destinada después á teatro y ultimamente á escuelas de la disuelta «Juventud Católica».

GANDESA.—En los últimos dias ha reinado un extraordinario temporal de aguas, experimentando importantes avenidas los ríos Foncalda y Gás. Este último arrastró corpulentos árboles y muchas piezas de nogal que se hallaban cortadas en su ribera.

En Arenys, Bot, Pinell y Caseras, las aguas causaron grandes desperfectos. En el inmediato pueblo de Fatarella las aguas derrumbaron dos casas recientemente construidas. El valle de Batea, quedó hecho un extenso lago, causando hundimientos en algunas casas de campo.

—El Juzgado de instrucción saca á la venta en pública subasta varios inmuebles que en el término de Fatarella posee José Gironés Belart

## Sección religiosa

Santos de hoy. — Desposorios de Nuestra Señora y san Pedro Alejandrino.

Santos de mañana.—Santos Facundo y Primitivo mártires.

### Oración de Cuarenta Horas

Pío Hospital.—Continua dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

### Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en San Juan.—Privilegiada.

## Sección comercial

### Puerto de Tarragona

*Entradas del día 25*

De Amberes y esc. en 20 ds. vap. «Balboa», de 851 ts., c. Barrenechea, con efectos, consignado á os señores Mac-Andrews y C.ª

De Bilbao y esc. en 27 ds. vap. «Cabo Ortegal», de 1024 ts., c. Astorquia, con efectos, consignado á don M. Peres.

De Génova y esc. en 6 ds. vap. «Sagunto», de 345 ts., c. Senti, con efectos, consignado á don A. Mas.

De Málaga en 2 ds. vap. ruso «Regulus», de 649 ts., c. Ekbon, con lastre, consignado á don J. Escandell.

De Marsella y esc. en 4 ds. vap. «Cabo Prior», de 675 ts., c. Zaldúa, con tránsito, consignado á don M. Peres.

De Barcelona en 6 hs. vap. «Julián», de 593 toneladas, c. Suarez, con tránsito, consignado á los señores hijos de B. Lopez.

*Despachadas*

Para Bilbao y esc. vap. «Cabo Prior», con carga general.

Para Barcelona bal. «Consuelo», con tránsito.

Para Málaga y esc. vap. «Sagunto», con carga general.

Para Bilbao y esc vap. «Julián», con carga general.

Para Liverpool y esc. vap. «Soto», con carga general.

### BOLSA DE BARCELONA

25 Noviembre.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | |
|---|---|
| París á la vista. . . . . | 32'75 |
| Londres á la vista. . . . | 33'45 |

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado. . . . | 00'000 | 00'000 |
| » » fin de mes.. . . | 64'60 | 64'625 |
| » » fin próximo. . . | 00'00 | 00'00 |
| » exterior contado. . . | 00'00 | 00'00 |
| » » fin mes. . . | 80'70 | 80'725 |
| » » fin próximo. . . | 00'00 | 00'00 |
| » Amortizable contado. . . | 00'00 | 00'00 |
| 4 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas.. . . . . . . . . | 96'60 | 96'85 |
| Idem pequeñas. . . . . . | 00'00 | 00'00 |
| Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886. . | 96'00 | 96'15 |
| » » » » 1890. . | 78'80 | 79'00 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hispano Colonial. . . . . | 93'00 | 93'25 |
| Ferrocarril Tar. Bar. Francia. . . | 20'15 | 20'25 |
| Medina-Zamora y O. á V.. . . . | 0'00 | 0'00 |
| Norte de España.. . . . . . | 23'75 | 23'85 |

## BOLSA DE MADRID

25 Noviembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior.. | 64'50 |
| 4 por 100 fin mes | 64'47 |
| 4 por 100 Exterior. | 80'35 |
| Amortizable. | 00'00 |
| Aduanas. | 96'60 |
| Cubas 1886 | 95'90 |
| Idem 1890. | 78'90 |
| Filipinas. | 94'85 |
| Banco de España.. | 422'00 |
| Tabacalera.. | 214'75 |
| Cambios de Paris | 32'55 |
| Idem Londres | 33'40 |
| 4 por 100 Exterior. | 61'09 |

# Variedades

### Historia, novela ò cuento

(*Continuación*)

En efecto, los padres de aquella estaban tranquilamente alrededor de la lumbre del hogar, cuando entró su hija precipitadamente contándoles cuanto le habia sucedido al regresar de la fuente, y anunciándoles la próxima visita del hijo del marqués.

El asombro de aquellos pobres ancianos fué en grado sumo, al pensar que el hijo de su amo y señor pensaba hospedarse en su miserable y humilde vivienda.

Pocos momentos después se presentaba Juan de Lora. Los padres de Laura le recibieron con cuantos cumplidos les permitia su escasa ilustración, y el recien llegado demostró la mayor satisfacción por la buena acogida que le dispensaron aquellos pobres ancianos, exponiendo acto seguido el motivo de su viaje, que no fué otro, si no girar una visita de inspección á las fincas de su señor padre.

Después de circular las órdenes necesarias para ello, convinieron Juan y el padre de Laura abandonar la casa al despuntar la aurora.......

—¿Que hizo Laura aquella noche?.. Triste y preocupada retiróse á descansar, siéndole imposible conciliar el sueño. Una pesadilla horrible la abrumaba, cual si presagiara alguna próxima desgracia.

En cuanto al hijo del marqués de Lora, se le dispuso buena mesa y la mejor cama de aquella humilde vivienda, pero tampoco le fué posible conciliar el sueño. El recuerdo de la hermosura de Laura no se apartaba de su imaginación. Se sentia enamorado de aquella. ¡Fatal coincidencia!..........

Amanecia el dia, cuando Juan de Lora y el padre de Laura abandonaron la casa emprendiendo el camino de una alqueria próxima.

Toda la mañana ocuparon en ir de acá para allá, mirando y remirando campos, prados y huertos, quedando satisfecho el hijo del marqués del buen estado en que tenian aquellos pobres trabajadores, los intereses de su familia.

Al regresar á la aldea Juan de Lora dijo al padre de Laura. Estoy contento y satisfecho de tu comportamiento, y en especial de tus trabajos agricolas; así lo haré constar á mi señor padre y no dudo serás recompensado.

—¡Gracias, señor! contestó el anciano rebosando alegria.

—Nada merezco, pues solo cumplo con mi deber.

—Pasemos á otro asunto, dijo el jóven. Raol ¿sabes que tienes una hija preciosa?... Te felicito, añadió, y me felicito á la vez, de haber encontrado una mujer á mi..... gusto, y acentuó esta última palabra.

—¡Señor, señor! balbuceó el viejo colono no comprendiendo la intención con que eran dichas las últimas palabras por Juan de Lora, y enseguida añadió:

—Me haceis mucho favor, y se lo haceis á la vez demasiado á mi pobre Laura, por haberos fijado tanto en ella.... ¡No es mal parecida, gracias al Cielo!... pero tan hermosa como vos decis....!

—Si que lo es Raol, respondió el jóven, y en prueba de que me agrada en extremo, que pienso pedirte su mano y confio.....

—¡Señor, señor! exclamó el anciano, permitidme deciros me dice el corazón que os estais burlando de mi....

—¡No tal, respondió Juan de Lora con acento de firme resolución. Tu corazón te engaña Raol, y para que te convenzas de la veracidad de mis palabras, te exijo una pronta contestación á la petición que acabo de hacerte.

El pobre viejo quedó como anonadado, aturdido con las palabras que acababa de oir, pero haciendo un esfuerzo, contestó:

—¡Vos, vos el hijo del opulento marqués de Lora, casaros con mi pobre hija Laura, con una humilde zagala que no tiene otro patrimonio, otra riqueza que lo que buenamente saca con el sudor de su frente!.... ¡Imposible jóven!...! Os habéis engañado, y repito, os estais chanceando de mi.......

Juan de Lora, acercóse al oido de Raol, y algo horrible debia haberle dicho cuando el pobre viejo, cuyo semblante quedó cadavérico, exclamó:

—¡Señor, os creo de verdad, y desde este momento, teneis la mano de mi hija..... pero si ella no quiere.... ¿que haré yo entonces?.... ¿Sacrificarla?...

—¡Como si ella no quiere! respondió con marcada soberbia el jóven, y luego añadió:

—¿Acaso le parecerá poco unirse con el heredero del rico marqués de Lora?

—¡Señor! balbuceó el padre de Laura. Habeis comprendido mal... ¡Os seré franco!.. ¡Si acaso rehusa tan alta distinción, será..... será.... el pobre viejo no se atrevia á continuar la declaración....

—¡Di pronto!, exclamó Juan de Lora, ¿porque será?

—Pues porque Laura tiene entregado su corazón á otro hombre, á un sér de su estirpe, á un pobre pescador de la vecina playa ... se aman desde la infancia, contestó el anciano.

El hijo del marqués quedóse frio. Su semblante se contrajo extremadamente cual si acabara de oir una grave ofensa, pero reponiéndose exclamó:

—¡Si llega este caso, si Laura me desprecia por el pescador y tu como á padre no haces valer el imperio que sobre ella ejerces, entonces.... me veré precisado á cumplir lo que antes te he dicho en el oido....... entonces, os quedaréis sin trabajo, y sin éste, añadió pausadamente, moriréis de hambre.....

Quedó terminada la conversación, pues acababan de llegar á la aldea.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(Se continuará).

# Sección oficial

### Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia: don Cristóbal Lopez, comandante de Albuera.

Parada Albuera.

Visita de hospital y provisiones, capitán 3.º de Albuera.

Paseo de enfermos, Albuera.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

### Registro civil

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

Nacidos.—José Maria Llagostera Llauradó.

Fallecidos.—Rosario Plana Recasens, (Afueras), Cuartel Norte, 20.

Matrimonios.—Ninguno.

# Telegramas

## LA AUTONOMÍA EN CUBA

Madrid, 25, 11 m.

Hé aquí las lineas generales del regimen que plantearán en la gran Antilla los decretos que hoy, probablemente, firmará S. M. la Reina:

Código fundamental.—El primero de los decretos estatuye para Cuba una Constitución calcada en la nacional, consignándose en ella los derechos y deberes de los cubanos, y definiendo la organización y ejercicio de los poderes públicos, de la Cámara insular, etc., etc.

El Gobierno de Cuba.—El poder ejecutivo de la isla estará representado por el gobernador general, nombrado por el Gobierno de la Metrópoli, de quien será directa expresión, y por cuatro ministros ó secretarios del despachos en los ramos de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Fomento.

Los asuntos de Estado, Guerra y Marina quedan reservados á la dirección y resolución de la Metrópoli.

Los cuatro ministros insulares serán nombrados por el gobernador general.

Las Cámaras insulares.—Habrá dos Cámaras, análagas á las de la Metrópoli. Las leyes serán sancionadas por el gobernador general. La alta Cámara se llamará Consejo de Administración. La otra, Cámara de Representantes.

La primera tendrá 35 individuos, 18 electivos y 17 de nombramiento de gobernador general. Cada uno de dichos individuos acreditará poseer una renta de 4.000 pesos anuales, con dos años de antelación al comienzo de sus funciones.

Los Representantes serán 70, elegidos, mediante sufragio universal, uno por cada 25.000 electores, sin otra condición que llevar dos años residiendo en la isla.

La Cámara de Representantes entenderá y resolverá en todos los asuntos no relacionados ni afectantes á la soberanía patria. La Cámara, al redactar los Presupuestos, consignará como primera partida, en el de gastos, los que las Cortes de la nación hayan fijado para las atenciones de dicha soberanía; y después, los gastos é ingresos que juzgue oportunos.

Organización judicial.—Los jueces municipales serán nombrados en Cuba. Para los jueces de instrucción y magistrados, se aplicará en lo posible la ley orgánica peninsular del poder judicial. Las casaciones quedan reservadas á la Metrópoli, creándose en el Tribunal Supremo una Sala especial, que se llamará Sala de Indias.

La Deuda.—Al planteamiento de la autonomía quedarán respetados todos los compromisos financieros adquiridos; así los débitos que vienen gravitando sobre las rentas antillanas, como los garantías por la Península, prestadas á dichos débitos. No sufrirá alteración el pago y amortización de los billetes hipotecarios garantidos por la renta de Aduanas, y los productos de esta renta seguirán como actualmente.

Las Cámaras insulares y peninsulares se pondrán de acuerdo para subvenir á los gastos de la guerra.

La parte arancelaria.—Las Cortes españolas examinarán los aranceles formados por la Cámara insular, y los rectificarán, enmendándolos ó ampliándolos conforme juzguen procedente. Una comisión mixta de las Cortes y de las Cámaras insulares formulará la tabla de valoraciones, resolviendo las Cortes los desacuerdos y competencias que surjan.

# Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para mañana:

El drama EL ESTIGMA y el chistoso cuento LAS OLIVAS.

Entrada general 50 céntimos.

IMP. DE ESTEBAN PAMIES, Unión, 54



†

LA SEÑORITA

**DOÑA NARCISA BATLLE Y DE BALLE**

FALLECIÓ, Á LA EDAD DE 12 AÑOS, EL DIA 25 DE LOS CORRIENTES

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

Sus padres, hermanos (presentes y ausentes), tios, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que, para el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana, sábado, dia 27 del actual, á las diez y media de su mañana, en la Parroquial Iglesia de la Santísima Trinidad.

**No se invita particularmente.**

# ANUNCIOS